

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4949** *INVERSIONES LEMA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GRUPO CALEMA 2013, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de "Inversiones Lema, S.L.U." y de "Grupo Calema 2013, S.L.U.", de fecha 28 de junio de 2021, aprobaron, por unanimidad, la fusión inversa por absorción de "Grupo Calema 2013, S.L.U.", por parte de "Inversiones Lema, S.L.U.", en virtud de la cual esta última absorbe a la primera, que se extingue, mediante su disolución, sin liquidación, y con transmisión de todo su patrimonio, por sucesión universal, a "Inversiones Lema, S.L.U.", en donde la sociedad absorbida es titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Getxo, 30 de junio de 2021.- La Administradora única de "Inversiones Lema, S.L.U." y de "Grupo Calema, S.L.U.", Carlota Luisa Maortua Alesanco.

**ID: A210042033-1**